



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

DECRETO DE LA ALCALDIA

Vistas las pasadas Elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17 de junio , de conformidad con lo que determina el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, procédase a convocar al Pleno del Ayuntamiento, que celebrara sesión extraordinaria el día 11 de julio de 2023, a las 19,30 horas, en el Salón del del Ayuntamiento de Loporzano (Pl. Iglesia 4 de Loporzano).

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Jesus Escario Gracia, en la fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado electrónicamente)

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente a la extraordinaria de 27 de junio de 2023 .
2. Establecer la periodicidad de las sesiones del Pleno, y lugar de celebración de las mismas.
3. Creación y composición de la Comisión Informativa Especial de Cuentas.
4. Nombramiento de Representantes de la Corporación en distintos Órganos Colegiados.
5. Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía sobre nombramientos de Representantes en los núcleos del Municipio.
6. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía relativa a nombramiento de Teniente de Alcalde.
7. Dietas de los Miembros de la Corporación por asistencia a sesiones del Pleno de la Corporación y a otros organismos en representación de la Entidad.
8. Reconocimiento durante este mandato, de dedicación parcial del Alcalde, con la fijación de las retribuciones que le correspondan. Y aprobar el inicio de la correspondiente modificación presupuestaria.

El Municipio comprende los pueblos de Aguas, Ayera, La Almunia del Romeral, Bandaliés, Barluenga, Castilsabás, Chibluco, Coscollano, Loporzano, Loscertales, Los Molinos de Sipán, San Julián de Banzo, Santa Eulalia la Mayor, Sasa del Abadiado y Sipán.



Ayuntamiento
de Loporzano

Pl. de la Iglesia, nº4
22192 Loporzano (Huesca)
Tfno.: 974 26 20 55
Fax: 974 26 21 83

C.I.F. P-2220600-G
e-mail: aytoloporzano@aragon.es
Pagina web: www.loporzano.es

DILIGENCIA

En Loporzano , la pongo yo La Secretaria, para hacer constar que se cumple lo ordenado.

LA SECRETARIA,

El Municipio comprende los pueblos de Aguas, Ayera, La Almunia del Romeral, Bandaliés, Barluenga, Castilsabás, Chibluco, Coscollano, Loporzano, Loscertales, Los Molinos de Sipán, San Julián de Banzo, Santa Eulalia la Mayor, Sasa del Abadiado y Sipán.

AYUNTAMIENTO DE LOPORZANO

Resolución Nº 82 de 05/07/2023 "Decreto convocatoria sesión de organización día 11 de julio de 2023" -